Sentencia núm. SCJ-SR-26-00241
Expediente núm.: 651-2020-ELAB-00329
Solicitud núm.: 2025-R0802135 y 2025-R0894375
Recurso de Casación Laboral
Recurrente: Fun Viajes, SRL (Anex Tour).
Recurrido: [redacted].

Ponente: Mgdo. Manuel Ramón Herrera Carbuccia ***Rechazan***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio [redacted], Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted] y [redacted]; en fecha **14 del mes de mayo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 655-2025-SSEN-157 dictada en fecha 25 de junio de 2025 por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por Fun Viajes, SRL (Anex Tour), representada por su gerente [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al Dr. [redacted], y los Lcdos. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.